

6. ASIGNACION DE COMISIONES AL CUERPO EDILICIO.

El Presidente Municipal, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 y 28 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, pone a consideración del H. Ayuntamiento, la propuesta para la asignación de Comisiones edilicias a los miembros del Ayuntamiento, siendo como sigue:

PRESIDENTE MUNICIPAL.- C. MIGUEL ANGEL SANCHEZ SANCHEZ: 1. Gobernación.- 2. Justicia.- 3. Seguridad Pública y Tránsito.- 4. Comercio y Abasto.- 5. Vehículos.- 6. Inspección y Vigilancia.-

SÍNDICO MUNICIPAL.- C. CARLOS ALBERTO ENRIQUEZ HERNANDEZ: 1. Reglamentos.- 2. Asesoría Jurídica.- 3. Protección Civil.- 4. Festividades Cívicas.- 5. Obras Públicas.-

LIC. MARISOL LOPEZ CARDENAS: 1. Coord. De Participación Social.- 2. Presupuesto.- 3. Turismo.- 4. Prensa y Difusión.-

C. JORGE ARTEAGA ARTEAGA: 1. Rastro.- 2. Hacienda.- 3. Aseo Público.- 4. Promoción y Fomento Agropecuario.

C. MA. GUADALUPE PINEDO PINEDO: 1. Derechos Humanos.- 2. Equidad de Género. 3. Asistencia Social.- 4. Saneamiento Ambiental.-

C. FRANCISCO JAVIER PEREZ COVARRUBIAS: 1. Alumbrado Público.- 2. Caminos.- 3. Calles y Calzadas.- 4. Reclusorios.- 5. Infraestructura Rural.-

C. BLANCA ESTELA FLORES ORTEGON: 1. Parques, Jardines y Ornatos.- 2. Centros Culturales Municipales.- 3. Adulto Mayor.-

DR. JAIME CRUZ MUÑOZ: 1. Cementerios.- 2. Habitación Popular.- 3. Salubridad e Higiene.

MTRA. MARIA ELENA PINEDO GONZALEZ: 1. Mercados.- 2. Planeación Socioeconómica y Urbana- 3. Puntos Constitucionales.-

ING. HUMBERTO ALONSO GOMEZ MEDINA: 1. Fomento Cultural.- 2. Juventud y Deporte.- 3. Nomenclatura.-

MTRA. CONSTANZA QUEZADA MENDOZA: 1. Educación.- 2. Ecología.- 3. Agua Potable y Alcantarillado.-

5. PROPUESTA DE INTEGRACIÓN DE COMISIONES EDILICIAS Y EN SU CASO APROBACIÓN.- El Presidente Municipal **LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA**, en uso de las facultades que le confieren los artículos 27 y 28 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco propone la asignación de comisiones edilicias a los miembros del Ayuntamiento como sigue:

Presidente Municipal. LIC. GUILLERMO EDUARDO PÉREZ GODINA. 1.- Gobernación, 2.- Justicia, 3.- Seguridad Pública y Tránsito, 4.- Vehículos, 5.- Inspección y Vigilancia, 6.- Salud.

Síndico Municipal. C. JAZMÍN ANABEL LEYVA PÉREZ. 1.- Reglamentos, 2.- Asesorías Jurídicas, 3.- Festividades Cívicas, 4.- Fomento Cultural, 5.- Educación.

Regidor. C. SALVADOR SERGIO MEDINA. 1.- Protección Civil, 2.- Obras Públicas, 3.- Coordinación de Participación Social, 4.- Reclusorios.

Regidora. C. ANGELICA CRISTINA GUTIÉRREZ UREÑA. 1.- Hacienda, 2.- Presupuesto, 3.- Alumbrado Público, 4.- Agua Potable, 5.- Comercios y Abasto.

Regidor. C. JOSÉ LUIS BOBADILLA ALCALÁ. 1.- Protección y Fomento Agropecuario, 2.- Caminos, 3.- Infraestructura Rural, 4.- Rastro.

Regidora. LIC. CRISTOFINA ROBLES BAÑUELOS. 1.- Turismo, 2.- Asistencia Social, 3.- Adulto Mayor, 4.- Calles y Calzadas.

Regidor. C. JULIO ADAN AVILA RÁMIREZ. 1.- Centros Culturales Municipales, 2.- Juventud y Deporte, 3.- Aseo Público, 4.- Prensa y Difusión.

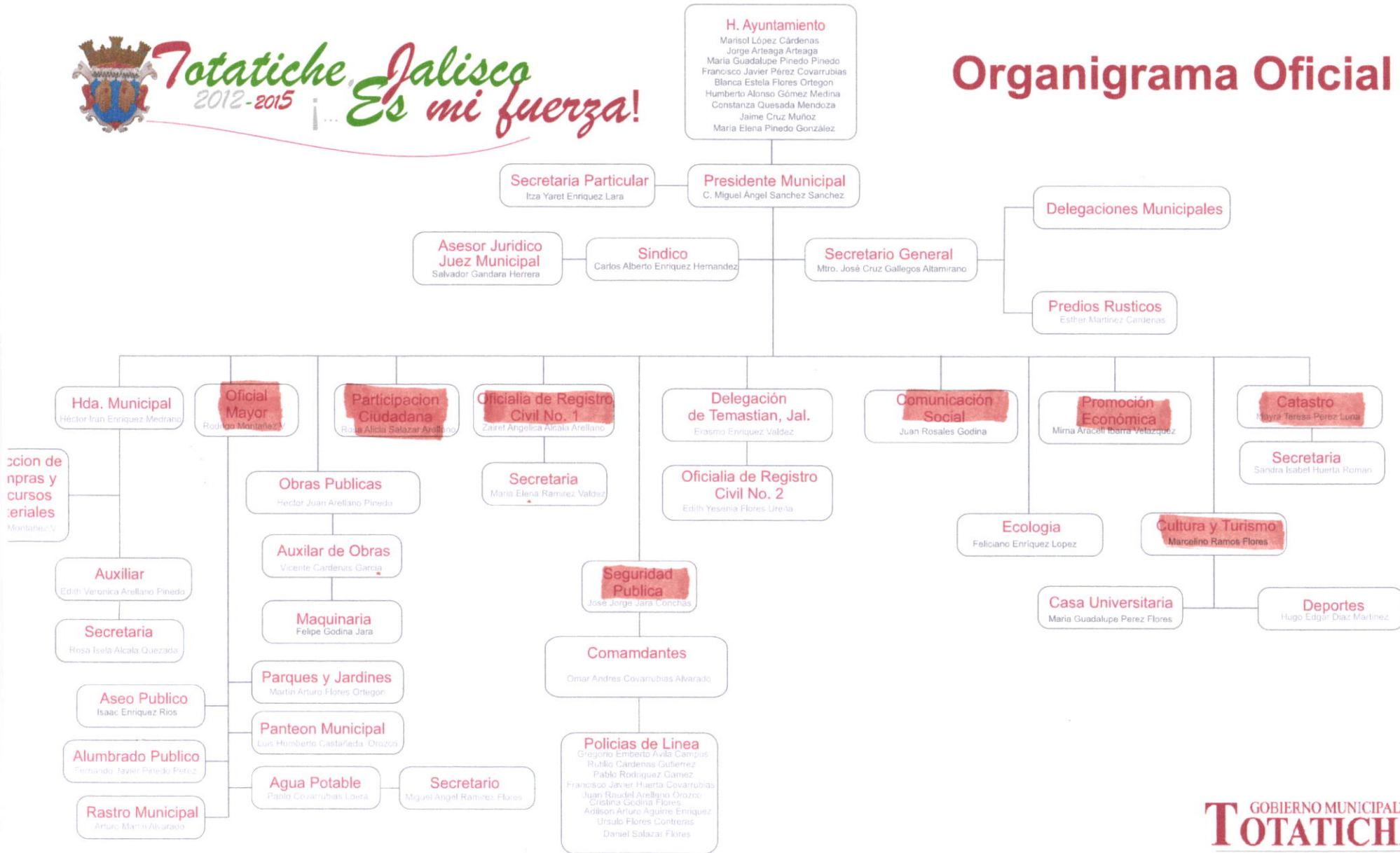
MC. Regidor. C. IGNACIO ENRÍQUEZ RUBIO. 1.- Mercado, 2.- Nomenclatura.

⇒ **Regidor. LIC. FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ RAYGOZA.** 1.- Saneamiento Ambiental, 2.- Ecología, 3.- Parques, Jardines y Ornatos.

→ **Regidor. C. JESÚS GUADALUPE CÁRDENAS COVARRUBIAS.** 1.- Derechos Humanos, 2.- Cementerios, 3.- Habitación Popular.

→ **Regidora. C. YOLANDA MENDOZA GAMBOA.** 1.- Equidad de Género, 2.- Puntos Constitucionales, 3.- Planeación.

Organigrama Oficial



Organigrama Oficial de Transparencia del Municipio

